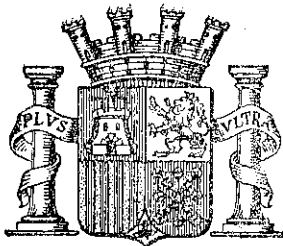


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 229

Valencia 23 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 739

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

COMISION REVISORA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA ES- CALA DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Por decreto de 13 de febrero último (D. O. núm. 39), se dispuso (art. 3.º), que a partir de dicha fecha no se expediría nombramiento alguno para los cuadros de mando de las Milicias. Al disolverse las Comandancias de Milicias se facultó por orden circular de 11 de junio del año actual (D. O. núm. 166) al presidente de la Junta Liquidadora de las referidas Comandancias para expedir nombramientos a todos aquellos que probasen de modo incontestable que actuaban como tales jefes, oficiales o clases desde antes del 13 de febrero, sin que a causa de las circunstancias anormales de la guerra tuviesen el correspondiente nombramiento.

Después del tiempo transcurrido desde la publicación de la orden circular, cabe pensar que todos los que carecían de tal documento habrán solicitado su expedición, y como por otra parte la Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias ha de cesar en breve en su función, cesará también la facultad conferida a su presidente, cerrándose ya de modo definitivo la expedición de nombramientos provisionales de la escala de Milicias.

Para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del decreto citado y proceder a la confirmación por este Ministerio de los nombramientos provisionales expedidos; teniendo en cuenta las alteraciones que a lo dispuesto en dicho decreto impone la disolución de las Comandancias de Milicias, así como para regular en lo sucesivo la situación de los que forman parte de la escala de Milicias, he resuelto:

Primero. Se crea una Comisión Revisora de los nombramientos de la esca-

la de Milicias. Esta Comisión estará integrada por un representante de este Ministerio, como presidente; un jefe u oficial de la escala activa y otro de la de Milicias, con destino todos en Valencia. El personal auxiliar que necesite figurará en la plantilla de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Segundo. Esta Comisión propondrá los nombramientos que a su juicio deban ser confirmados, atendiendo para ello a las normas siguientes:

a) No podrá confirmarse ningún nombramiento provisional que no esté expedido por mi autoridad, la Comandancia Militar de Milicias, las Comandancias Regionales de Milicias (delegaciones del Comité del Frente Popular, en Valencia, durante los primeros meses de guerra) o el presidente de la Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias.

b) No podrá confirmarse ningún nombramiento provisional cuando el interesado no acredite cumplidamente que desde su expedición ha estado siempre en situación militar legal, ocupando los destinos y misiones encomendadas por las autoridades militares.

c) No podrá confirmarse ningún nombramiento provisional a quien no esté avalado por algún partido político u organización sindical de los que constituyen el Frente Popular.

d) La Comisión no deberá tener en cuenta para la confirmación de nombramientos, antecedentes culturales ni de conducta, sino los puntos señalados en los tres apartados anteriores. Sin embargo, podrá suspender la transición dando cuenta a la superioridad cuando tenga noticias de tratarse de un analfabeto o de persona que observe conducta reprochable.

e) Para el destino a Arma o Cuerpo se atenderá a los antecedentes culturales del individuo y a los cargos y destinos que haya desempeñado.

Tercero. Hasta nueva orden y para todos los efectos administrativos, serán válidos todos los nombramientos siguientes:

a) Los expedidos directamente por los Ministros y Subsecretarios de Defensa Nacional (antes de la Guerra).

b) Los expedidos por la Comandancia Militar de Milicias y Comandancias Re-

gionales (antes en Valencia, Delegación de Milicias del Frente Popular).

c) Los expedidos por el presidente de la Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias.

d) Los nombramientos definitivos a que se refiere esta orden.

En momento oportuno se indicará cuándo han de perder toda validez los a), b) y c), quedando sólo los d) como válidos para todos los efectos. Entre tanto no se aceptarán para ningún fin otros nombramientos que los anteriormente reseñados.

Cuarto. Sucesivamente se irá indicando la forma en que debe hacerse el canje de nombramientos, debiendo darse por todos los interesados, exacto cumplimiento a cuanto se disponga en este sentido, tanto para simplificar una tarea ya compleja de suyo, como para evitar sufran perjuicio aquellos que no presenten su documentación en los plazos que se señale.

La confirmación se hará mediante orden circular que se publicará en este DIARIO OFICIAL, y traslado de dicha orden circular que se entregará a cada interesado. El nombramiento se hará, según establece el artículo segundo del decreto de 13 de febrero último (D. O. núm. 39), del empleo correspondiente en campaña, por el tiempo de duración de la misma y con la antigüedad que se reconozca en el nombramiento provisional.

Quinto. Toda reclamación por errores ciertos o presuntos que se cometan en la confirmación de nombramientos, se formulará primero ante el presidente de la Comisión y en segunda instancia ante el Ministro de Defensa Nacional.

Sexto. Cuando alguna Unidad necesite cubrir baja en su oficialidad y las circunstancias del momento impidan destinar a ella oficiales, podrá su jefe proponer al del Ejército o Cuerpo de Ejército independiente, a aquellos que estime aptos para "habilitarse como oficiales". Los mencionados jefes de Ejército o Cuerpo de Ejército podrán aprobarlas si lo estiman necesario, remitiendo copia de las propuestas aprobadas a este Ministerio.

Los "habilitados para oficiales"

usarán el mismo uniforme que tuviesen con anterioridad y cobrarán también el mismo sueldo, siendo sustituidos en su puesto al ser destinado a él un oficial. Como únicas ventajas tendrán las que se determinarán oportunamente, respecto a su ingreso en las Escuelas Populares de Guerra, y para tener derecho a las mismas será preciso que haya en este Ministerio constancia previa de su situación.

Séptimo. La expedición de los nombramientos definitivos se hará a base de los siguientes documentos, cuya presencia será necesaria:

a) Nombramiento provisional original.

b) Aval político o sindical.

c) Hoja declaratoria presentada por el interesado en este Ministerio, según dispuso el decreto de 19 de junio último (D. O. núm. 148), complementado por la orden circular de 28 del mismo mes (D. O. núm. 155).

d) Certificado de presencia y conducta, expedido por su jefe actual.

La falta de cualquiera de estos documentos detendrá la tramitación del nuevo nombramiento, y como la necesidad de entregar el original del nombramiento provisional puede, hasta que se publique la ratificación, originar entorpecimientos administrativos a los interesados, se encarece el exacto cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de esta orden.

Octavo. Los jefes y oficiales cuyos nombramientos hayan sido confirmados, tendrán derecho al uso del carnet y demás ventajas reconocidas a los de la escala activa.

Noveno. Serán perseguidos como autores del delito de uso indebido de insignias militares, todos aquellos que las usen sin estar en posesión de alguno de los nombramientos reseñados en el artículo tercero de esta orden, así como los que no hayan sido confirmados en sus empleos una vez que se señale la pérdida de validez de los de las clases a), b) y c), debiendo ser inmediatamente detenidos por toda la autoridad militar que tenga conocimiento de la existencia de este delito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 15 del actual, por la que se disponía pasase a disponible gubernativo el teniente coronel de Artillería D. Gregorio Olea Cortés, el que se reintegrará a su destino en la Subsecretaría de Armamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 11 y 23 de octubre de 1936 (D. O. núms. 208 y 219, respectivamente), en relación con la de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Julio Suárez-Llanos y Adriaensens y termina con D. Francisco Esquivias Moreno, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga, la antigüedad y efectos administrativos que se determinan en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les correspondía percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219)

Antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

ESTADO MAYOR

(Mayor)

A teniente coronel

D. Julio Suárez-Llanos y Adriaensens, del Cuerpo de Ejército núm. 1. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

INGENIEROS

(Teniente coronel)

A coronel

D. Mario Jiménez Ruiz, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Barcelona.

(Capitán)

A mayor

D. Manuel Adell Guillén, del batallón de Zapadores Minadores número 4.

CABALLERIA

(Capitán)

A mayor

D. Manuel Serrano Barinaga, del Cuartel general de la 31 división. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

INTENDENCIA

(Capitanes)

A mayor

D. Segismundo Valdivia Garci-Borrón, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Madrid.

D. Cayetano Ruiz Cuadros, del Centro de Movilización y Reserva número 7, y agregado al Parque de Ejército núm. 1.

SANIDAD MILITAR

(Capitán)

A mayor médico

D. Pedro Gómez Cuéllar, del Cuartel general del Ejército del Centro.

FARMACIA

(Teniente coronel)

A coronel farmacéutico

D. Marciano Valdeomar Gijón, disponible forzoso en Madrid.

CUERPO JURIDICO MILITAR

(Mayor)

A teniente coronel auditor

D. Pedro Rodríguez Gómez, "Al servicio de otros Ministerios". (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208)

Antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Alférez)

A teniente

D. José Santos Jurado, del batallón de Ametralladoras núm. 4.

SANIDAD MILITAR (Medicina)

(Teniente)

A capitán médico

D. Antonio Box María-Cospedal, del primer Cuerpo de Ejército.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

(Teniente de Taller)

A capitán de taller

D. Rafael Sáez Suárez, de la Sección de Cartografía de este Ministerio. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

INFANTERIA

(Sargento)

A teniente

D. Bienvenido Ramos Marín, del batallón de Ametralladoras núm. 4. Antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. En el suprimido de bri-

gada, la de primero de octubre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

ARTILLERIA

(Brigada)

A teniente

D. Moisés Antolín Martínez, del Parque de Ejército núm. 1, igual que el anterior. La antigüedad de primero de octubre es en el suprimido empleo de alférez. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

(Cabo)

A sargento

D. Francisco Esquivias Moreno, del regimiento Ligero núm. 5. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. número 75.)

Valencia, 21 de septiembre de 1937.
—Prieto.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Luis Menéndez Maseras, del Batallón de Ametralladoras núm. 4, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Levante, quedando rectificadas en este sentido la orden circular de 15 del actual (D. O. número 224).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor don Joaquín Murcia Martínez y termina con el teniente en campaña D. Juan Gastón Lafont, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Joaquín Murcia Martínez, que presta servicio en el subsector de Guadix, a la 93 Brigada Mixta. (Confirmación.)

—D. Jaime Monclús Torrent, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al Cuartel General del 12 Cuerpo de Ejército.

—D. Nicolás Bellido Borraz, del Cuadro eventual del Ejército del Este, a la 92 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Francisco Hidaigo Ros, de disponible forzoso en Cartagena, a la Comandancia Militar de Barbastro.

D. Modesto Rodríguez Reguena, de disponible forzoso en la disuelta tercera división orgánica, a la 104 Brigada Mixta.

Capitanes

—D. Esteban Garrigá Mallafré, de la 11 Brigada Mixta, al Cuartel general de la 43 división.

—D. José Garnés Duret, del Batallón de Montaña núm. 1, al Cuadro eventual del Ejército del Este.

—D. Angel Olmo Baró, del Batallón de Montaña núm. 1, al Cuadro eventual del Ejército del Este.

—D. Alejandro García Paricio, del regimiento de Infantería núm. 9, a la 84 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José García Rodríguez, del Centro de Movilización núm. 16, a la 136 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Fernando Barros Pumariño, ascendido por orden de 11 del actual (D. O. núm. 221), al Cuadro eventual del Ejército de Levante.

—D. Juan Vellejo Corrales, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al Cuartel General del II Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Rivero Angulo, ascendido por orden de 11 del actual (D. O. número 221), al Cuadro eventual del Ejército de Levante.

D. Antonio Martínez Aguado, del disuelto regimiento núm. 8, al Batallón de Ametralladoras de Almería núm. 2.

—D. Tomás Aparicio Martínez, de la 115 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Bonifacio Villaseñor Sánchez, de la 103 Brigada Mixta, a la 123 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Mompeán Valenzuela, ascendido por orden de 31 de agosto pasado (D. O. núm. 218), al Cuadro eventual del Ejército del Este.

D. Cruz Villajos Romero, de la 103 Brigada Mixta, a la 123 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Miguel Angles Pons, ascendido, del regimiento núm. 37, al mismo, de plantilla.

D. Manuel Pérez Hernández, de la 103 Brigada Mixta, a la 123 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Sotero Frejo Gómez, ascendido por orden de 3 del actual (D. O. núm. 216), al Cuadro eventual del 20 Cuerpo de Ejército.

D. Benito Porras Guardia, de la 103 Brigada Mixta, a la 123 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Carlos Redondo Avila, ascendido por orden de 3 del actual (D. O. número 216), al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Recolóns Vives, de la 103 Brigada Mixta, a la 123 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Manuel Roglan Pinos, del batallón de Montaña núm. 1, a la 143 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Torguet Colominas, de la 116 Brigada Mixta, al Cuartel General del XII Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Ferrer Argote Castillo, del Batallón de Montaña núm. 1, a la 143 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Manuel Bonet Pérez, de disponible forzoso en Madrid, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. José Jambert Ballesteros, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al Cuartel general de la 44 división. (Confirmación.)

D. Francisco Pérez Molina, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al Cuartel General de la 44 división. (Confirmación.)

D. Francisco Moreno Iglesias, de la 116 Brigada Mixta, a la 141 Brigada Mixta.

D. Francisco Belmonte Jiménez, de agregado a la 22 Brigada Mixta, a la misma, de plantilla.

D. Ramón Haro Calahorra, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Brigada de Carros Blindados. (Confirmación.)

D. Saturnino Otero García, ascendido por orden de 8 del actual (D. O. número 220), al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Sala Solé, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Este, al Cuartel General de la 43 división. (Confirmación.)

D. José Macián Doiz, del Batallón de Ametralladoras núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Pelayo Fuertes González, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Este, al Cuartel General de la 43 división. (Confirmación.)

D. José García Recio, del Cuadro eventual de la Comandancia Militar exenta de Almería, a la 78 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Manuel Segura Rodríguez, de la 64 Brigada Mixta, a la 42 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Blas Ramírez Mota, ascendido por orden de 14 del actual (D. O. número 224), a la Comandancia Militar de Barbastro.

D. Gabriel Morano Maza, ascendido por orden de 14 del actual (D. O. número 224), al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Padilla Fernández, del Cuadro eventual del Ejército del Este, a la 143 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Lorenzo Núñez García, de disponible forzoso en Madrid, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Casanovas Vaquero, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Este, a la 132 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Angel Casals Floreta, del Cuadro eventual del XIII Cuerpo de Ejército, al Cuadro eventual del Ejército del Este.

Del disuelto regimiento Infantería número 8

D. Miguel Alcántara Fortés, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Rafael del Castillo Morales, a la 69 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Martín Corbalán Gascón, a la 85 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Pedro García Meroño, a la 69 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José López Bayona, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Joaquín Mazuelas Aradas, a la 78 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Juan López Cases, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Francisco Salmerón Salmerón, a la 55 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Adolfo Llanusi López, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Trifón Salmerón Salmerón, a la 55 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Angel Tornell Muñoz, a la 52 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Matías Vallellano Martín, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Alférez

D. Anselmo Gazules Gazules, del Cuadro eventual del Ejército del Este, a la 143 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Tenientes en campaña

D. Alejandro Moreno Miranda, del Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 78 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Salvador Ferrer Monreal, del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército, al Cuartel General del Ejército de Levante.

D. Santos García Hervás, del Cuadro eventual del Ejército del Centro, a la 90 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Asón Alvaro, del Cuadro eventual del Ejército del Centro, a la 31 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Francisco Béjar Toro, de la 138 Brigada Mixta, al Cuartel General del XX Cuerpo de Ejército.

D. Eduardo Hernández Sánchez Roldán, del Cuadro eventual del Ejército del Centro, a la 27 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Ceinos Sánchez, del Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 148 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Francisco Peñaiba Marín, de la 85 Brigada Mixta, a la 113 Brigada Mixta.

D. José Luis García Hernández, del Cuadro eventual del Ejército de Levante, al Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Chao Pozo, de la 134 Brigada Mixta, al Cuartel General de la 31 división.

D. Manuel Augusto Iglesias Cid, de la 38 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Rafael Ferrán Rosario, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Ezequiel Pardo Campos, de la séptima Brigada Mixta, al Cuadro eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Angel López García, del Cuadro eventual del Ejército del Centro, a la 38 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Fornos Tomás, de la disuelta 95 Brigada Mixta, a la 16 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Solaz Fernández, del Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 76 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Torquemada de la Torre, del Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 76 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Zoplano Belén, del Cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 148 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Somoza González, de la 76 Brigada Mixta, a la 54 Brigada Mixta.

D. Juan Piques Vallés, de disponible forzoso de la disuelta cuarta división orgánica, a la 132 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Pedro Guerrero Gómez, del Cuadro eventual del Ejército del Este, a la 92 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Pedro Sáez López, de la 155 Brigada Mixta, a la 92 Brigada Mixta.

Del disuelto Batallón de Montaña número 1.

D. Domingo Soler Vicéns, a la 143 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José López Abadía, a la misma. (Idem.)

D. Eugenio Magaña Albaladejo, a la misma. (Idem.)

D. Magin Peraíta González, a la misma. (Idem.)

D. Juan Gastón Lafont, a la 144 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 25 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 205), quede sin efecto por lo que respecta al capitán de Milicias D. Gregorio de Lome Bellisca, que continuará en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Bernardo Martínez García y termina con don Miguel Jiménez Zapata, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Bernardo Martínez García, de la 93 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Francisco García Díez, de la 33 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Vascárcel Mateo, de la 39 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Gómez Lumbreras, de la 108 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Ramírez Pendón, de la 61 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Monreal Bernal, idem id.

Otro, D. Bartolomé Rodríguez Chamorro, idem id.

Sargento D. Juan Ortega López, idem id.

Otro, D. Juan Valle Calles, idem id.

Otro, D. Miguel Jiménez Zapata, idem id.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los brigadas y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el brigada D. Julián Mozo Barroso y termina con el sargento maestro de banda D. José Merino García, pasen a ocupar los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigada D. Julián Mozo Barroso, del disuelto Batallón de Montaña núm. 1, a la 143 Brigada Mixta.

Otro, D. Constantino Martí Brugués, idem id.

Sargento D. Pedro Sánchez Vizcarro, idem id.

D. Francisco Goñoy Tomé, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 13.

Otro, D. Rafael Bort García, idem id.

D. Elías Seguí Selles, idem id.

D. Vicente Criado Carrascosa, de la 115 Brigada Mixta, al mismo Destacamento.

D. Joaquín Ochando Ortiz, del regimiento de Infantería núm. 10, al mismo Destacamento.

D. Víctor Pérez Bartolomé, del regimiento de Carros de Combate núm. 1, al Centro de Instrucción de Archena.

D. Juan Gómez Fernández, idem id.

Sargento maestro de banda D. José Merino García, idem id.

Valencia, 22 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Caballería D. Angel Delgado Marcos y D. Francisco Giraldo Moreno, de la 133 y 110 Brigada Mixta, pasen destinados al Escuadrón de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la orden circular de 20 de junio último (D. O. núm. 157), se entienda rectificada en el sentido de que la procedencia del teniente D. José Sarro Sánchez es de Ingenieros, y su primer apellido es como queda expresado.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente en campaña de Ingenieros D. José Carmona Méndez, con destino en el Cuadro eventual del Ejército del Centro, pase destinado al batallón de Zapadores del segundo Cuadro de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación de capitanes y tenientes del Ejército, durante el tiempo que dure la actual campaña, con destino a los batallones de Obras y Fortificación y Destrucciones número 1 que se expresan, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Antonio Zea Marco y termina con el teniente D. Pedro de Oteo Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Obras y Fortificación número 11 (Almería)

Asimilado a capitán

D. Antonio Zea Marco.

Asimilados a teniente

D. Eulogio Barbero Manso.
D. Vicente Rueda Fernández.

Al batallón de Obras y Fortificación número 12 (Baillén)

Asimilado a capitán

D. Francisco Rodríguez López.

Al batallón de Obras y Fortificación número 13 (Cabeza de Buñy)

Asimilado a capitán

D. Andrés Balbona Blasco.

Asimilados a teniente

D. Angel García Sánchez.
D. Emilio Mellado Salido.

Al batallón de Obras y Fortificación número 14 (Almadén)

Asimilados a teniente

D. José García López.
D. Julián de la Fuente Navas.

Al batallón de Obras y Fortificación número 15 (Murcia)

Asimilados a teniente

D. José García Vizcaino.
D. Salvador Ramón Martínez.

Al batallón de Obras y Fortificación número 16 (Ciudad Leal)

Asimilado a teniente

D. Florencio Olmo Millán.

Al batallón de Obras y Fortificación número 17 (Albacete)

Asimilado a teniente

D. José Sánchez Rubio.

Al batallón de Obras y Fortificación número 18 (Cuenca)

Asimilado a capitán

D. Luis Gago Alonso.

Asimilado a teniente

D. Ricardo Valiente González.

Al batallón de Obras y Fortificación número 20 (Aras de Alpuente)

Asimilados a teniente

D. Julio Matarranz Cedillo.
D. Paulino Bescos Mairal.
D. Juan Rallo Segarra.

Al batallón de Destrucciones núm. 1, Alcácer (Valencia)

Asimilados a teniente

D. Francisco Caridad Mateo.
D. Mariano Díaz Royan.
D. Tomás Añibarro Seijo.
D. Pedro Oteo Sánchez.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación a las categorías que se expresan, durante el tiempo de la actual campaña, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con el mayor don Víctor Martín Elvira y termina con el teniente D. José Gaya Sol, con destino a los regimientos de Caminos que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Caminos núm. 1, Huete (Cuenca)

D. Víctor Martín Elvira, asimilado a mayor.

D. José Donate Franco, asimilado a capitán.

D. Adrián Esteve Torres, ídem.
D. Julián Fuentes Otero, asimilado a teniente.

D. Pedro Conesa Guerrero, ídem.
Al regimiento de Caminos núm. 2, Linares (Jaén)

D. Fernando Reig Villaplana, asimilado a capitán.

D. José Arriola Ortega, ídem.
D. Francisco González Jiménez, asimilado a teniente.

D. Felipe Gómez Moya, ídem.
D. Manuel Gómez Moya, ídem.
D. Manuel Gallego Mateo, ídem.
D. Manuel Díaz Martínez, ídem.

D. José Gaya Sol, ídem.
Valencia, 21 de septiembre de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Francisco Bocanegra Rodríguez, de la Jefatura Administrativa comarcal de Ciudad Real, pase destinado al Laboratorio del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia en campaña D. Francisco Arteché Jáuregui y D. Enrique Caselles Solanes, de la Inspección General Administrativa de Hospitales Militares y Establecimientos Sanitarios, pases destinados al Cuadro eventual del Ejército de Levante, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intervención Militar D. Fernando Navarro Nessi, pase destinado de la Intervención del Parque de Intendencia de Madrid, a la Inspección general de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Martínez Mascuán, del Parque divisionario núm. 3, pase destinado al regimiento de Artillería de Costa núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Alberto Arrando Garrido, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad en la plantilla de Madrid, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y quede en la de disponible forzoso en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD**BAJAS**

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, referente al teniente médico provisional D. Diego Cola Castelló, con destino en la 37 Brigada Mixta, he resuelto cause baja en el Ejército como tal teniente médico.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Tena Bravo, del Hospital Militar de Garrucha (Almería), quede a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Vicente Sanchis Ojmo, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar base de Alcoy, para el Equipo Quirúrgico del teniente coronel D. Manuel Bastos.

Otro, D. Julián Selgas Guillén, de la 21 Brigada Mixta a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia.

Teniente médico provisional D. Vicente Lisart Izquierdo, de la tercera Brigada Mixta, al regimiento de Artillería Ligera núm. 5.

Otro, D. José Catalá Díez, del regimiento de Artillería Ligera número 5, al Hospital Militar de Caraballa.

Valencia, 22 de septiembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma

se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar facultativo segundo D. Alfredo Bueso García, de la Jefatura de Sanidad del subsector de Iznalloz, al Hospital Militar base de Alcoy.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Celestino Ordinas Martín, del sector Centro del frente de Aragón, al Hospital de Campoanibal, donde acualmente presta sus servicios.

Valencia, 21 de septiembre de 1937. — Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Ordóñez García, de la Brigada de Tanques, a la Clínica núm. 11, dependiente del Hospital Militar base de Valencia.

D. Enrique González Gómez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército, a las del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

Valencia, 21 de septiembre de 1937. — Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la practicante civil doña María de los Angeles Morcillo Santos, pase destinada a prestar sus servicios al Hospital Militar base de Alcoy, con la asimilación de teniente practicante, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil D. Salvador Píera Cebriá, con domicilio en Sueca (Valencia), Avenida de la República, número 32, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden

circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), siendo destinado a prestar sus servicios a la 20 Brigada Mixta, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 21 de septiembre de 1937

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), siendo destinados a prestar sus servicios a los puntos que a cada uno de ellos se les asigna, adonde verificarán su incorporación con toda urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Blas Madrigal Gallego, al Hospital Militar de Guadalajara.

D. Manuel Alonso Rodríguez, al Hospital Militar base de El Malecón.

D. Narciso Masvidal y Salavert, a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Enrique Domínguez Viñas, al Hospital Militar base de Lérida.

D. Diego López Morales, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de El Malecón.

D. Miguel Segovia Martín, a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Centro.

D. Jerónimo Sufiñol Tintoré, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Cuenca.

Valencia, 22 de septiembre de 1937. — Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicante de Farmacia Militar provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), siendo destinados a prestar sus servicios a los puntos que a cada uno de ellos se les asigna.

na adonde verificarán su incorporación con toda urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Gelonch Bosque, al Hospital Militar de Lérida.

D. Victoriano González Navarro, a la Clínica núm. 2, dependiente del Hospital Militar base de Castellón.

D. Antonio González Maciá, a la Clínica núm. 6, dependiente del Hospital Militar base de Alcoy.

D. Alfredo Baras Beauregard, a la Jefatura de los Servicios farmacéuticos del IX Cuerpo de Ejército.

D. José Castejón Peris, a las órdenes del Jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Ricardo Viña Oida, a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Tomás Masdeu Mari. ídem íd.

D. Juan Miró Ferrando, ídem íd.

D. Olegario Jiménez Pérez, a la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Linares.

D. Juan Manuel Barrera López, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Almadén.

D. Antonio Casas Casajuena, a la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Barcelona.

D. Pedro Vivas Madrenys, a la Farmacia Militar de Tarancón.

D. Francisco Gallardo Pérez, a la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Almadén.

D. Juan García Cuéllar, al Hospital Militar base de Ciudad Libre.

D. Enrique Tordillo Lozano, a la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Ciudad Libre.

D. Fernando García y García de Alcañiz, al Hospital Militar base de Segorbe.

Valencia, 22 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

MARINA

Subsecretaría

Habiéndose omitido al publicar el decreto de este Ministerio sobre creación de la Escuela Naval Popular la inserción del anexo que se cita en el artículo quinto, se efectúa a continuación para general conocimiento:

Anexo al artículo quinto del decreto del Ministerio de Defensa Nacional de 18 del corriente, publicado en el D. O. núm. 226

Cuerpo de Auxiliares navales

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, cinco.

Oficiales primeros, quince.

Oficiales segundos, cincuenta y tres.

Auxiliares, ochenta y seis.

Cuerpo de Auxiliares de Artillería

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, cuatro.

Oficiales primeros, trece.

Oficiales segundos, treinta y tres.

Auxiliares, ochenta y siete.

Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, cuatro.

Oficiales primeros, seis.

Oficiales segundos, veinte.

Auxiliares, ciento diecisiete.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, cuatro.

Oficiales primeros, doce.

Oficiales segundos, cuarenta y dos.

Auxiliares, ciento cinco.

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, tres.

Oficiales primeros, cuatro.

Oficiales segundos, dieciocho.

Auxiliares, noventa.

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos

Jefe del Cuerpo, uno.

Jefes, cuatro.

Oficiales primeros, trece.

Oficiales segundos, cuarenta y uno.

Auxiliares, ciento veintiséis.

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Dada cuenta de instancia que eleva el capitán de Infantería de Marina D. Antonio García Perona, en solicitud de licencia por enfermo, este Ministerio, vista el acta de reconocimiento a que ha sido sometido el interesado, ha resuelto concederle un mes de licencia por enfermo para Cartagena y Los Nietos (Murcia), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 22 de septiembre de 1937.

—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

CUERPOS DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto que el peón de la Maestranza de Arsenales D. José Inglés Nieto, que por error figura con dicho empleo en la relación de clasificación de dicho personal aprobada por orden ministerial de 6 del mes actual (D. O. núm. 221) quede clasificado como operario de segunda clase de la misma y oficio fogonero del dique seco del remo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena, debiendo quedar escalafonado por su antigüedad en

tre los del citado empleo D. Antonio Bastida Mateo y D. Pedro Gutiérrez Mora.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

MARINERÍA

Se concede al marinero de segunda Adriano Cela Vigo, de dotación en las fuerzas navales del Cantábrico, la continuación en el servicio como tal marinero de segunda por tres años, computables, a partir de 21 de agosto del pasado año, por ser de abono dos meses y dieciséis días, según orden ministerial de 8 de abril anterior, debiéndose descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

Vista el acta de examen remitida por la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, en la que se relacionan dos marineros que en cumplimiento a lo dispuesto por orden ministerial de primero de julio último (D. O. núm. 159), efectuaron el curso que en la misma se dispuso y que han resultado aprobados en el examen final practicado al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal, Sanidad e Intendencia, ha resuelto nombrar marineros enfermeros, con antigüedad de 7 de agosto último, a los marineros Florentino Martínez Salto y Antonio Ruiz Rey, con derecho a los beneficios reglamentarios.

Asimismo, se dispone que por la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo séptimo del Reglamento de marineros, aprobado por orden ministerial de 6 de julio de 1932 (D. O. núm. 165).

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Remitidas por la Jefatura de la Flota actas de exámenes de los verificados para cabos de las distintas especialidades a bordo del crucero "Libertad", como consecuencia de lo prevenido en la orden ministerial de 11 de marzo último (Gaceta número 72), este Ministerio ha resuelto nombrar cabos provisionales de las especialidades que se indican, con antigüedad de 24 de julio último, que es la señalada a los ya nombrados en disposiciones anteriores, al personal de marinería que a continuación se relaciona, los cuales serán considerados como tales cabos provisionales, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial citada en primer término, y con las obligaciones que prefiere la citada disposición, estableciéndose que los destinos definitivos de este personal serán señalados por este Departamento, en armonía con las necesidades del servicio, quedando provisionalmente en los destinos que en la actualidad tienen conferidos.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Flota republicana

Cabos provisionales de Electricidad

José Saigado Saavedra.

Jaime Bastida Freire.

Cabos provisionales de Artillería

Antonio Tenreiro López.

Manuel Beas Torrecilla.

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del destructor "Escaño", verificada el 8 del actual, por el capitán maquinista D. Jerónimo Balsalobre Peñalba al del mismo empleo D. Manuel Golpe Mesquera.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

MATERIAL

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del destructor "Alcalá Galiano", verificada el 10 del actual, por el segundo maquinista don Fidel Fernández García, al capitán maquinista D. Jerónimo Balsalobre Peñalba.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por la Sección de Sanidad de esta Subsecretaría de Marina, y lo informado favorablemente por la Intendencia General de la Flota e Intervención central, este Ministerio ha tenido a bien nombrar auxiliares provisionales de Sanidad de la Armada a los practicantes de Medicina y Cirugía que a continuación se relacionan y que tiene presentadas solicitudes debidamente documentadas, los cuales efectuarán su presentación a la superior autoridad de la Base Naval de Cartagena, a cuyas órdenes quedarán, interin se les confiera destino por este Ministerio. Esta disposición surtirá efectos administrativos desde la revista siguiente a la fecha en que se presenten.

RELACION QUE SE CITA.

D. Rufo Sáinz Sánchez.
" José Blanco San Jorge.
" Gabriel Martín Garrigós.
" José Vea Almiñana.
" Antonio Martínez Noé.
" Fermín Fernández Martínez.
" Cipriano Quintanilla Fernández.

D. Alfonso García Balanzá.
" Fulgencio Augusto Martínez.
" Andrés Pardo Ros.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...

Excmo. Sr.: Por cumplir en 23 de noviembre próximo la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha dispuesto que el jefe del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. José Zambrana Mira, cause baja en la situación de reserva, y pase a la de retirado en la indicada fecha, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Sanidad del mismo, ha tenido a bien disponer que el teniente farmacéutico provisional D. Antonio Luengo Martínez, se encargue interinamente del destino de ayudante del Gabinete de Bacteriología y Análisis Clínicos del Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena, sin detener el suyo propio en la Farmacia del referido Hospital.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señores...

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Farmacia del Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena se dé toda clase de facilidades para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 27 del capítulo tercero del vigente Reglamento para unificación de servicios farmacéuticos de la Armada con el Ejército (orden ministerial de 31 de diciembre de 1892, C. L. F.)

Valencia, 20 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Por no ser conveniente sus servicios en el Arma de Aviación Militar, he resuelto que el personal de la misma que a continuación se indica cause baja en dicha Arma, quedando en la situación militar que le corresponda.

Teniente moviizado D. Francisco Herruzo Romero.

Cabo conductor eventual Fulgencio Hernández Linares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

ESPECIALISTAS ENCARGADOS DE COMBUSTIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 6 de junio del corriente año (D. O. núm. 160), rectificada por otra de 18 de julio siguiente (D. O. núm. 175), para cubrir veinte plazas de alumnos de un curso de "especialistas encargados de combustibles en las Unidades Tácticas y de Transportes del Arma de Aviación", he resuelto designar a los quince aspirantes que a continuación se relacionan para ocupar las plazas de referencia, debiendo incorporarse los interesados a la Inspección de Combustibles el día primero de octubre próximo.

RELACION QUE SE CITA

Luis Coloma Dávalos.
Luis Navarro Olivares.
Emilio Escartí Santandrén.
Olemente Oria Gómez.
Ricardo Utrilla Daroca.
Carlos Ramos Díaz.
Juan Francisco Martín Coronado.
Antonio Flores Martín.
Ramón Vicente Adrián.
Manuel Cerdá Velázquez.
Mariano Sánchez Cerrada.
José García González.
Rafael Cerdá Velázquez.
Juan Mateo González.
Enrique Castells Adriacens.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Acreditada su aptitud con arreglo a las normas establecidas por orden circular de 21 de mayo último (*Gaceta de la República* núm. 149), por el soldado de Aviación Eugenio Agudo Rodríguez, he resuelto concederle el título de mecánico radioelectricista y el erapico de cabo de dicha Arma, en los que disfrutará la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos, por lo que al expresado empleo se refiere, de la misma fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...